| CRONOGRAMA DE TRABAJO | | |

9.El contratista se compromete; Para persona natural y/o jurídica: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.		
10.EL CONTRATISTA se compromete a informar en forma oportuna a la Entidad sobrecualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.		
11.EL CONTRATISTA se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en la Entidad.		
12.El contratista se compromete a no revelar, divulgar, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos de la CARDER, para fines distintos al objeto contractual. La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado. Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Política de Seguridad de la Información; la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CARDER.PL.10.03.Politica.para.el.tratamiento.y.proteccion.de.datos.personales.V2.PROT. pdf.		
13.El CONTRATISTA se compromete, a participar en actividades de educación ambiental que le sean asignadas por el Supervisor en la jurisdicción de la Entidad.		
14.El CONTRATISTA se compromete, a cumplir con los protocolos de bioseguridad.		
15. La ejecución del objeto contractual correrá por cuenta y riesgo del Contratista.		

Luz Adriana Londoño Ramirez/CPS 356-2024

Luz Celeste Ospina Rendon
Vo.Bo. Supervisora 356/2024